



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

<b>MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MHL.1.1.3. DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL</b>	<b>AGOSTO 2018</b>
<b>MHL.1.1.3.1. GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	<b>HOJA:</b>
<b>MHL.1.1.3.1.2. DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	<b>108 DE 197</b>

### OBJETIVO:

Establecer vinculación y relaciones con instituciones culturales, televisoras públicas y emisoras privadas nacionales e internacionales con el objetivo de desarrollar convenios de colaboración y proyectos de intercambio cultural y comercial para enriquecer la programación de la señal nacional e internacional.

### FUNCIONES:

- Obtener programación gratuita e intercambios programáticos con instituciones culturales y televisoras considerando los siguientes lineamientos:
  - a) Generar relaciones con televisoras culturales de todo el mundo con el fin de obtener intercambios de programación para la señal internacional.
  - b) Solicitar catálogos y demos a instituciones para seleccionar programación de interés para el canal internacional.
  - c) Revisar el contenido de las series y programas solicitados y realizar una evaluación del mismo para su transmisión en el canal internacional, junto con la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional y la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal.
  - d) Realizar el proceso y seguimiento de firma de contratos, en coordinación con la Dirección de Asuntos Jurídicos.
  - e) Supervisar las fechas de recepción y entrega de materiales por parte del distribuidor bajo los lineamientos establecidos por el Órgano Interno de Control.
  - f) Realizar el ingreso al Departamento de Videoteca y Archivo de los materiales y supervisar que estén completos en cuanto a lo establecido en contrato, número de folio, firmas autorizadas, vigencia, proveedor, pases, género, tipo de material (master, submaster, etc).
  - g) Informar sobre la vigencia de los derechos de exhibición de los programas propios y de intercambio de acuerdo a las condiciones contractuales establecidas por la señal internacional.
  - h) Mantener los vínculos de intercambios realizados con televisoras nacionales e internacionales a fin de realizar posible adenda a contratos que estén por vencer y que los materiales solicitados sean de interés para el área de programación nacional e internacional.



Televisión  
Metropolitana  
S.A. de C.V.

## MANUAL DE ORGANIZACIÓN

<b>MHL.1.1. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN</b>	<b>FECHA:</b>
<b>MHL.1.1.3. DIRECCIÓN DEL CANAL INTERNACIONAL Y DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL</b>	<b>AGOSTO 2018</b>
<b>MHL.1.1.3.1. GERENCIA DE PLANEACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y OPERACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	<b>HOJA:</b>
<b>MHL.1.1.3.1.2. DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE LA SEÑAL INTERNACIONAL</b>	<b>109 DE 197</b>

- Promover espacios de contacto con festivales culturales para desarrollar una señal más interactiva a través de:
  - a) Contacto con festivales y eventos que deseen extender su espacio a la señal internacional de Canal 22, patrocinando transmisiones especiales y programación.
  - b) Buscar y desarrollar programación de corte mexicano y latino que se realice en los Estados Unidos de América que pueda ser incluida en la señal internacional.
- Realizar planes estratégicos de distribución e intercambio para que la programación en la señal internacional se transmita en vivo y/o grabado de acuerdo con el contrato de distribución, atendiendo las solicitudes de los clientes de la señal en Estados Unidos de América y de televisoras públicas y privadas en otros países con los que Canal 22 realice contratos de distribución.
- Coadyuvar con la Gerencia de Planeación, Distribución y Operación de la Señal Internacional y la Dirección del Canal Internacional y Distribución de la Señal en la determinación de mercados internacionales de distribución de televisión para la participación de Canal 22 y ampliar los diferentes medios de distribución de la señal internacional (TEPAL, INPUT, Etc).
- Conocer y difundir los Manuales, Reglamentos y Normatividad que son aplicadas en el desempeño del puesto y en la operación de la Entidad, buscando su optimización.
- Las demás actividades que le sean encomendadas o solicitadas por sus superiores jerárquicos, en el ámbito de su competencia.
- Establecer la atención para todas las solicitudes de los organismos o instituciones que soliciten la señal en los Estados Unidos de América, Latinoamérica e Iberoamérica y en México por satélite, sistemas de T.V. por cable y red de televisoras públicas y privadas.
- Coordinar las acciones para llevar a cabo la clasificación del material televisivo propio, nacional y extranjero; tomando en cuenta los derechos de exhibición; así como su presentación en los diferentes formatos que exige la televisión moderna.